

19/12/2020

Fiscalía de Ñuñoa-Providencia: tribunal sentencia a 4 años a imputado por lanzamiento de molotov

Tras una semana de juicio, esta jornada el Tercer Tribunal de Juicio Oral dio a conocer la sentencia contra el imputado Ibrahim Acevedo, de 19 años de edad, quien fue acusado por la Fiscalía Oriente por realizar tres lanzamientos de molotov en el sector de Plaza Italia el 26 de octubre de 2019.

El tribunal estableció que en el juicio oral la prueba aportada por la Fiscalía consistente en registros fílmicos, testimonios y peritajes, permitió acreditar la participación del imputado en los hechos. El fallo sobre su responsabilidad fue unánime. De esta manera el tribunal sentenció a Ibrahim Acevedo a la pena de 4 años.

“El imputado el día 26 de octubre de 2019, pasadas las 18 horas, lanzó artefactos incendiarios de tipo molotov en 3 ocasiones, en las inmediaciones de Plaza Italia. En dos de ellas los lanzamientos fueron a la entrada principal del metro Baquedano a funcionarios de Carabineros que se encontraban custodiando esta entrada y un tercer lanzamiento en Vicuña Mackenna a un carro policial de carabineros”, precisó el fiscal Álvaro Pérez.

Respecto a la pena a cumplir, por mayoría, el tribunal decidió otorgar al sentenciado el beneficio de la libertad vigilada intensiva, con un plan de reinserción social.

